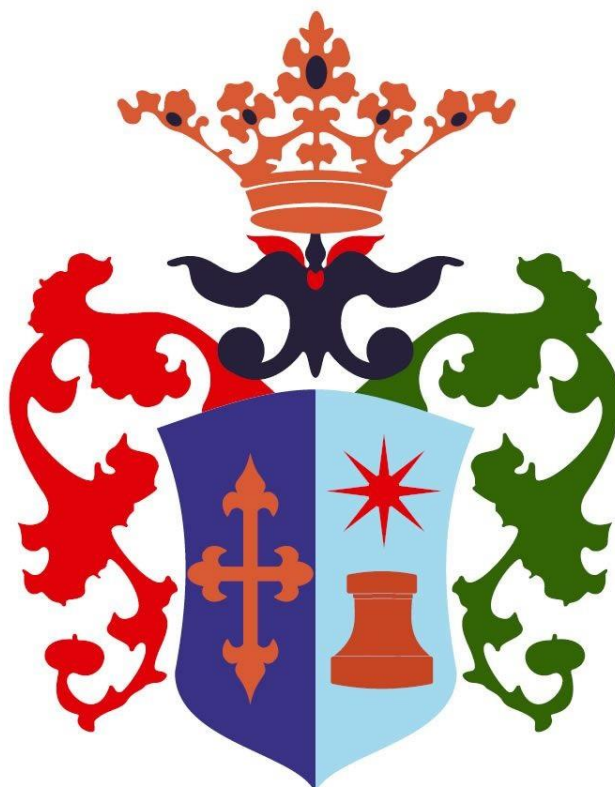


**LIGA LOCAL DE FÚTBOL SALA
INVIERNO 2025-2026
VILLANUEVA DE ALCARDETE**



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE**

www.villanuevadealcardete.es



ÍNDICE

Pág.

NORMATIVA.....	3
DOCUMENTACIÓN.....	3
SISTEMA DE COMPETICIÓN.....	4
SANCIONES Y AMONESTACIONES.....	5
APLAZAMIENTOS E INCOMPARECENCIA DE UN EQUIPO.....	7
JUGADORES.....	7
VESTIMENTA.....	8
TROFEOS PICHICHI Y ZAMORA.....	8
BAREMO DE SANCIONES.....	8
INSCRIPCIÓN DE EQUIPO.....	13

N O R M A T I V A

1. Una vez inscritos los equipos participantes se pasará a confeccionar el calendario. A cada equipo se le entregará el calendario de competición junto a las bases y normas de la misma a través del grupo de whatsapp de la liga y sus responsables.

2. **Todo equipo participante deberá aceptar las reglas y normas impuestas por el comité organizador. Ningún equipo podrá alegar ignorancia de estas normas y el mero hecho de efectuar la inscripción supondrá la aceptación total de las mismas.**

3. **El comité organizador se reserva el derecho de anular, modificar o introducir alguna norma.**

4. La liga se disputará bajo el reglamento oficial de la Liga Nacional de Fútbol Sala, con carácter local.

5. Los equipos participantes deberán hacerse cargo de las posibles lesiones sufridas o causadas durante el desarrollo de la competición. Este Ayuntamiento, así como el Comité Organizador, no se hace responsable de los daños sufridos por los jugadores durante los partidos. La Organización no se hace responsable de cuántos accidentes, incidentes, altercados y alteraciones surjan durante la competición o debido a la celebración de la misma. Todos los jugadores deberán ser conocedores de ello y haber sido informados por los responsables de sus equipos.

DOCUMENTACIÓN

6. El pago de la inscripción se deberá realizar por transferencia bancaria en el número de cuenta: **ES97 3081 0201 6311 0325 6028 de Eurocaja Rural**, indicando el nombre del equipo y enviando copia del resguardo via email a la siguiente dirección: deportes@villanuevadealcardete.es ó entregarlo antes del comienzo del primer partido. La inscripción deberá de realizarse antes del comienzo de la competición.

7. Todo equipo nombrará un representante, el cual deberá aportar su nombre, apellidos y número de teléfono de contacto. Las comunicaciones oficiales por parte de la Organización hacia los equipos se realizarán a través del grupo de whatsapp creado con los representantes.

**** DILIGENCIA DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

Todos los equipos deberán aportar el listado de jugadores con su nombre completo, el número del D.N.I. y dorsal de cada uno.

No se dará de alta en el listado del equipo ningún jugador que le falte algún dato de identificación.

- **El Comité Organizador podrá requerir la documentación a cualquier jugador participante dentro de la Liga, si hubiera algún problema.**

- **Si un jugador no se identifica ante el requerimiento del Comité no podrá jugar hasta que haya sido identificado y validado como apto.**

- **El equipo que no haya realizado la inscripción o no haya entregado el listado de equipo junto con sus datos no podrá participar.**

Sin este requerimiento no podrán participar en ningún encuentro.

Para el inicio de la primera jornada se entregará en la mesa-crono un listado con los jugadores participantes en el encuentro. El listado DEFINITIVO se entregará en la segunda jornada.

8. **Nadie se podrá sentar en el banquillo a no ser que figure en las listas de competición. El equipo que infrinja esta norma o la reitere tras las llamadas de atención podrá ser sancionado económicamente con 25 € y hasta con la pérdida del encuentro por un resultado en contra de 6 - 0.**

9. Un mismo jugador no podrá figurar en la lista de distintos equipos.

10. A partir de la segunda jornada, **NO** se podrán dar de alta nuevos participantes en ningún equipo después de haber realizado la inscripción, bajo ningún concepto ni por cualquier motivo, ya sean bajas causadas por lesión, abandono de jugadores, plazas libres no ocupadas, etc.

El jugador que se haya inscrito de inicio ocupará una plaza fija y no se podrá realizar ninguna modificación sobre el mismo. No se podrá modificar el listado bajo ningún concepto en ningún momento. Únicamente se podrán completar jugadores en el listado de equipo hasta la segunda jornada y hasta completar las 16 plazas.

El equipo en el que participase, en algún encuentro, un participante que no figurase de alta en la lista principal será sancionado con la pérdida por 6 – 0 del encuentro y tres puntos menos de su clasificación, además se sancionará al equipo con 50 €. La reiteración de esta norma supondrá la expulsión total del campeonato.

**EL LISTADO DEBERÁ ENTREGARSE EN LA SEGUNDA JORNADA Y SERÁ DEFINITIVO.
NO SE PODRÁN DAR DE ALTA NUEVOS JUGADORES UNA VEZ ENTREGADO.**

SISTEMA DE COMPETICIÓN

11. Los encuentros tendrán una duración de 50 minutos a reloj corrido, divididos en dos partes de 25. **El juez-árbitro tendrá única potestad para parar el tiempo de juego cuando lo crea justo y conveniente.**

En cada una de las partes del partido cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de un minuto de duración. **El reloj en cada tiempo muerto estará parado.** Se pondrá en marcha con la reanudación del juego.

En **Semifinales y en la Final** (si la hubiera) **habrá prórroga de 10 minutos** si el encuentro acabara en empate, en dos tiempos de 5; si a la finalización de esta el empate continuara se iría a tanda de 5 penaltis. En el 3º y 4º puesto (si lo hubiere) habrá lanzamiento de penaltis si éste encuentro acabara en empate.

- Para la tanda de penaltis, se sorteará portería y equipo que inicia los lanzamientos. Ambos equipos tendrán que situar el mismo número posible de jugadores lanzadores en el centro del campo. Si todos los jugadores han lanzado, seguirán lanzando los dos porteros; si anteriormente no lo hicieron. No podrá repetir ningún jugador hasta que hayan lanzado todos los posibles.
Se podrá cambiar de portero cuando se estime conveniente, si el otro portero es uno de los participantes situados en el centro del campo y no se supera el número de jugadores lanzadores del equipo contrario.

Las fechas y horarios de las fases finales serán inamovibles y no se podrán cambiar ni de fecha ni de horario, salvo que sea causa de fuerza mayor y así lo estime la Organización.

El equipo que, habiéndose clasificado para semifinales, 3º y 4º puesto o final (si la hubiere) y no se presente a jugar el partido pasará automáticamente a ocupar la última posición del campeonato y será sancionado económicamente con 100 €uros. Su abandono será tenido en cuenta por la organización para futuros campeonatos y se tomarán las medidas disciplinarias oportunas contra los jugadores que lo componen.

12. La puntuación a seguir será: partido ganado 3 puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos. En caso de empate por puntos, en una fase clasificatoria, pasará aquél equipo que tenga **mejor tanteo de goles a favor en sus partidos disputados con el equipo empatado.** Si éste siguiera, se clasificará aquél equipo que tuviere **mayor diferencia de golaverage** (goles a favor menos goles en contra). Si el empate se mantiene se clasificaría aquél equipo que tuviere **mayor número de goles a favor.** Si aún sigue el empate, se clasificará aquél que hubiera obtenido **menos goles en contra.**

- Si para una fase clasificatoria se produjese un triple, cuádruple, etc. empate se tendrán en cuenta los puntos obtenidos entre los tres o más equipos implicados **en todos sus enfrentamientos particulares** entre ellos: partidos ganados, perdidos y empatados. Si el empate siguiera entre dos de ellos se aplicaría de inicio la regla 12.

- En la fase de grupos de Copa si uno o varios equipos se encuentran empatados en todos los conceptos y no se puede dirimir el clasificado se tomará como referencia al mejor equipo en la clasificación final de la liga regular para tomar la decisión de desempate.

13. El horario del partido lo marcará el calendario puesto a disposición de los equipos y nunca la finalización del encuentro anterior.

14. Se recuerda a todos los participantes que **no es Liga Federada** y por tanto, **no se dispone de seguro individual de accidentes deportivos**. Se dispone de seguro de responsabilidad civil de instalaciones. Se recomienda a los equipos que los jugadores vengan provistos de seguro de accidente deportivo individual o colectivo.

15. Las semifinales, 3º y 4º puesto y final serán arbitradas por 2 jueces cada partido.

16. **La mesa de anotaciones-cronometraje no es juez árbitro en un partido**. Su trabajo es anotar las incidencias, revisar los listados de equipo, cronometrar la duración del partido y **asesorar y facilitar la labor del juez árbitro**. **La mesa podrá advertir al juez árbitro si desde alguno de los banquillos se cometen faltas de conducta, insultos, ademanes, improperios, etc. contra el árbitro, la mesa, el público o el equipo adversario para su amonestación correspondiente**.

17. La entrega de premios y trofeos se realizará, en acto público, en las instalaciones municipales polideportivas a la finalización de la competición, entendiéndose que el equipo o persona que no se presente a la recogida del premio o trofeo que le hubiere correspondido es debido a que renuncia al mismo.

SANCCIONES Y AMONESTACIONES

18. Se podrá descalificar a cualquier equipo por causas antideportivas que lo justificasen.

Si algún equipo fuera expulsado o retirado de la competición por causas mayores, el Comité Organizador actuará de oficio de la manera siguiente:

- **Se mantendrán los goles marcados y encajados, así como los resultados de los partidos jugados por el equipo expulsado o retirado, hasta la primera vuelta, únicamente si se ha completado ésta.**

- **Los partidos restantes (si aún no se ha completado la 1ª vuelta, o si llevan más de 1 partido de la 2ª vuelta) que le quedasen al equipo expulsado o retirado, se le darán a éste como perdido por el tanteo de 6 - 0 en contra, llevándose a cabo los efectos correspondientes en la clasificación.**

19. Un participante que sea sancionado con tarjeta roja durante el transcurso de un **partido deberá dirigirse a los vestuarios no pudiendo permanecer en el banquillo**. Así como cuanto tiempo durase su sanción tampoco se podrá sentar en dicho banquillo. Si un jugador desobedece esta norma será sancionado su equipo económicamente con 25 € y el jugador disciplinariamente.

20. **El equipo que agote su fianza será descalificado de la competición. El equipo será avisado anteriormente para que pueda reponerla.**

21. Se sancionará a un equipo si infringe las siguientes normas:

- **No presentación a un partido:** 50 € de sanción económica, además del partido perdido por 6 – 0 y 3 puntos menos de su clasificación.
- **No presentación a dos partidos:** Descalificación al equipo completo de la competición. Expulsión total del equipo.
- **Retirada del equipo en el desarrollo de un partido:** Partido por perdido por 6 – 0, si el marcador es menor, y 3 puntos menos de su clasificación. Se sancionará con 50 € al equipo. La retirada del equipo será motivo de análisis y evaluada por la organización para tomar las decisiones correspondientes. La reiteración de esta norma supondrá la expulsión del equipo de la liga. El árbitro podrá dar por finalizado un encuentro si considera que un equipo “no compite” ni hace nada por ello y/o si éste se queda con menos de 3 jugadores por cualquier causa que lo produzca, por lo cual se llevará a cabo esta medida.
- No existe fianza por suspensión de partido a un jugador.
- **En las fases de clasificación y finales (si las hubiere) se eliminarán las acumulaciones de tarjetas amarillas hasta ese momento.**
- **La sanción por tarjeta roja o acumulación de amarillas se cumplirá aunque ésta traspase de una fase a otra.**
- Un partido de suspensión al acumular en el ciclo de **tarjetas amarillas un total de 4.**

- Se podrá considerar falta de equipo y acumulativa aquella infracción cometida por conducta antideportiva de los jugadores integrantes del banquillo, si el árbitro la reconoce como tal. Éste la indicará al mesa-crono como falta acumulativa de equipo.
- El equipo que no se presente a un partido deberá abonar el importe de su sanción antes de disputar su siguiente partido.
No podrá jugar ningún equipo en la competición actual, ni en posteriores; si no ha saldado su deuda con la Organización y el Ayuntamiento. **Si el equipo se niega a pagar la deuda resultando impagada será el responsable del equipo quién deba afrontar la deuda, contrayendo todas las consecuencias jurídicas y económicas que ello conlleve.**
- **Si un jugador sancionado participa en un encuentro sin haber cumplido su sanción correspondientemente, será sancionado el equipo con la pérdida del encuentro por 6 – 0 y tres puntos menos de su clasificación. El equipo será sancionado económicamente con 50 €.** A la segunda reiteración de la norma, el equipo será expulsado de la competición.
- **Podrá ser sancionado con 10 € por partido a cada equipo que alguno de sus jugadores no lleve la indumentaria correcta.**
- **Se sancionará con 25 € por jornada a cada equipo que se retrase en el pago de la inscripción.**
- **Se sancionará con 10 € por partido a cada equipo que alguno de sus jugadores no lleve en su camiseta el dorsal correspondiente del listado de equipo, habiéndolo indicado el árbitro en acta.**
- **Por normas de higiene, sanidad y respeto los jugadores tendrán PROHIBIDO ESCUPIR en la pista y a ninguna persona. Este hecho está tipificado como sanción grave dentro del baremo de sanciones en los artículos 2.E y 2.N.**
El jugador que haga caso omiso a las llamadas de atención por parte de la Organización será sancionado de acuerdo a éste baremo.

Las sanciones estarán marcadas por lo que el colegiado de dicho encuentro haga constar en el acta.

En el acta el colegiado debe reflejar el tipo de infracción cometida por los jugadores, delegados, auxiliares o entrenadores, y si por lo que fuere o por circunstancias derivadas del desarrollo del juego, no estuviera en disposición en dicho momento de reflejarlo, tendrá 48 horas de plazo para poder formalizar dicha infracción en acta.

INFRACCIONES:

- **Cuatro tarjetas amarillas:** 1 PARTIDO en el primer ciclo y **3 tarjetas** para el segundo ciclo y sucesivos.
- **Dos tarjetas amarillas,** dentro de un mismo encuentro, **no supondrá** partido de suspensión en la próxima jornada. Sí será expulsado del partido. Podrán ser analizadas de oficio las dos tarjetas amarillas si es causa de sanción de un partido adicional.
- **Tarjeta roja directa** supondrá la suspensión de **un partido** como mínimo de sanción. Según la gravedad de la infracción, se analizará por el Comité de Competición si ésta supone la suspensión de más de ellos.

Las infracciones cometidas en el desarrollo de toda la competición serán objeto de estudio por el Comité Organizador y por los colegiados afectados de los partidos en cuestión, estimando en conjunto las sanciones oportunas.

La aplicación de las sanciones se hará efectiva de acuerdo con la forma de proceder de los participantes en la Liga Local de Fútbol Sala de Invierno 2025-2026 de Villanueva de Alcardete.

Todo equipo participante es responsable de la forma de proceder de su afición y los altercados, incidentes o mal comportamiento de la misma podrían dar lugar a que su equipo sea sancionado económicamente y deportivamente desde la pérdida del partido hasta la expulsión total de la competición. El tipo de infracción será estudiada y analizada por la Organización para su correspondiente sanción.

Incidentes leves: 25€ - Incidentes graves: 50€ - Incidentes muy graves: 100 €.

22. Cualquier altercado o infracción grave durante el desarrollo de un partido con respecto a jugadores, a los árbitros, incidentes con el público, etc. será estudiado y sancionado por el Comité Organizador y si hubiere sanción económica restada de la fianza del equipo infractor.

23. Todas las sanciones comenzarán a cumplirse desde la siguiente jornada a la que se ha producido la infracción, no computándose las jornadas de descanso si ese equipo la tuviese. Las jornadas aplazadas también computarán como una normal.

24. Todo componente de un equipo que durante el transcurso de un partido beba alcohol y/o fume dentro o fuera de la pista será sancionado con la expulsión del encuentro, acarreado consigo todas las sanciones pertinentes. **El árbitro tendrá la potestad de invitar a un jugador a abandonar el encuentro si tiene indicios de que el jugador anteriormente ha ingerido alcohol o algún tipo de sustancia.** Si éste se niega podrá ser amonestado e incluso, si es reticente, podrá ser expulsado acarreado todas las medidas sancionatorias y disciplinarias que llevasen consigo.

APLAZAMIENTOS E INCOMPARECENCIA DE UN EQUIPO

25. **Sólo la Organización valorará la suspensión de un partido o de una jornada completa y será esta quién decida. Las causas podrán ser climatológicas, de índole mayor o de relevante gravedad. Los equipos, antes de confeccionar el calendario oficial podrán comunicar a la Organización la imposibilidad de competir en alguna fecha.**

Cada equipo dispondrá de una jornada de aplazamiento en toda la competición. El equipo adversario deberá estar de acuerdo, informarán ambos a la Organización y propondrán nueva fecha y hora para su celebración. Los partidos aplazados se disputarán los Viernes por la tarde-noche. Sin éste último requisito NO se autorizará el aplazamiento.

Ambos equipos deberán comunicar el aplazamiento por escrito, como último día, el VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR (10 días antes) en la que la jornada se celebre y será la Organización quién de contestación previa autorización de la FFCM. El equipo solicitante del aplazamiento correrá con los gastos de la celebración del encuentro (28€+0,26cts. por km./desplazamiento). Deberá abonar el coste antes de la celebración del partido a la Organización.

26. Si alguno de los equipos no se encontrase en el momento de celebrarse el encuentro sobre el campo de juego, tendrá un plazo de **10 minutos** para poder presentarse. Si pasado ese tiempo se siguiera sin presentar se le dará el partido como no presentado, acumulando todo tipo de sanciones que ello conlleva. Al equipo contrario se le dará el partido como ganado con tanteo a favor de **6 – 0**.

27. Ningún equipo podrá quedar en el campo con menos de 3 jugadores, incluido el portero, ya sea por sanciones, lesiones o por cualquier otra causa justificada o no. En el supuesto de que algún equipo llegase a este extremo, se suspenderá el partido y se le dará como perdido por **seis a cero**, a no ser que el momento de la suspensión figurase en el marcador un resultado a favor del equipo contrario, en cuyo caso se respetaría éste. Estos efectos también se llevarían a cabo con la retirada de un equipo en el desarrollo de un partido.

28. Si por cualquier motivo, la instalación donde se celebran los partidos no estuviera en condiciones de utilización con unas mínimas medidas de seguridad, la Organización estimará la suspensión de un partido o de la jornada completa. Los partidos pendientes y aplazados se reanudarán cuando lo considere la Organización, informando de esto con antelación a todos los equipos.

Los partidos aplazados podrán reanudarse con alineación diferente de jugadores, no teniendo en cuenta los que asistieron al partido o jornada suspendida.

JUGADORES

29. **Para dar comienzo a un partido es obligatorio que en el campo de juego se encuentren cuatro jugadores de campo como mínimo**, incluyendo al portero, por cada uno de los equipos. Con 3 jugadores o menos no podrá iniciarse un encuentro, considerando al equipo como no presentado y llevando consigo su sanción económica y/o disciplinaria correspondiente.

Una vez comenzado el partido con 4 jugadores en un equipo, éste se suspenderá si el árbitro del encuentro considera que uno o ambos equipos NO COMPITEN o no hacen alguna

condición por ello. El equipo causante de la suspensión sufrirá todos los condicionantes disciplinarios como si no se hubiera presentado o se hubiera retirado en el transcurso del encuentro.

30. Podrán participar jugadores menores de 18 años en la liga, bajo la responsabilidad de los padres/madres o tutores de éstos.

31. Cada equipo para formar parte en la competición podrá inscribir un mínimo de 6 participantes y un máximo de 16. Una vez cerrada la inscripción de participantes no se podrá modificar las listas.

El participante que cause baja en un equipo no podrá incorporarse a la competición.

Podrán figurar en las listas tantos participantes forasteros como se deseen. **Durante un partido, será el responsable de equipo únicamente quién podrá dirigirse a la mesa de crono/arbitraje. En su defecto, se deberá designar otro jugador e informarlo a la mesa antes del comienzo del partido.**

32. El número que cada participante indique en la lista de inscripción será el que obligatoriamente deberá llevar como dorsal en todos los encuentros en que participe.

En esta norma los árbitros serán exigentes en su cumplimiento y podrá ser motivo de sanción.

VESTIMENTA

33. Todo equipo en la disputa de un partido deberá **vestir uniformemente.**

Las camisetas deberán ser de color uniforme, o el más parecido, obligatoriamente y vestir los componentes del mismo equipo de igual manera, excepto el portero que lo deberá hacer distinguiéndose de sus compañeros, de los contrarios y del portero adversario. Todos los jugadores en sus camisetas deberán llevar su dorsal correspondiente indicado en el listado de inscripción. Ningún jugador podrá participar en un partido con un dorsal que no se corresponda con el listado entregado. **Tendrán hasta la 2ª jornada oficial de competición para cumplir esta norma y no ser sancionados.**

Los árbitros del partido podrán suspender un partido por no cumplir esta norma alguno de los dos equipos en uno o varios de sus jugadores.

El equipo infractor será sancionado económicamente con 10 € por partido, en que uno o varios jugadores, no cumplan esta norma.

TROFEOS “PICHICHI Y ZAMORA”

34. Se contabilizarán, únicamente, todos los goles encajados y marcados durante la liga regular de la competición para la consecución del Trofeo ZAMORA y Trofeo PICHICHI (Equipo Menos Goleado y Máximo Goleador). No valdrán, por tanto, los goles encajados y marcados en las fases de semifinales, 3º y 4º y final (si las hubiere) para la consecución de estos trofeos.

TROFEO ZAMORA:

Se otorgará al equipo de menor cociente de goles en contra, según resulte de dividir los goles encajados, según las actas durante toda la liga regular de la competición, entre el número de encuentros que haya disputado el equipo.

En caso de empate se le concederá al equipo mejor clasificado en la liga regular.

TROFEO PICHICHI:

Se otorgará al jugador que más goles válidos haya marcado, según las actas de los partidos, durante sus actuaciones en la liga regular de la competición. De existir empate, se concederá al jugador del equipo mejor clasificado en la liga regular y de persistir éste, se otorgará al jugador de más edad.

35. BAREMO DE SANCIONES.

NORMATIVA DE SANCIONES, BAREMO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
--

Las sanciones se clasificarán en:

- Amonestaciones.
- Suspensiones.
- Expulsiones de la competición.
- Inhabilitaciones.

Son circunstancias modificativas atenuantes.

1. Aceptar inmediatamente la sanción que el árbitro, juez, organización haya podido imponer como consecuencia de la falta. (Siempre, que exista conformidad del arrepentimiento por parte del afectado).
2. Haber mostrado el infractor, su arrepentimiento de modo ostensible e inmediato a la acción de la falta.
3. No haber sido sancionado anteriormente.
4. No haber mostrado solidaridad con el infractor o infractores en caso de sanción colectiva.
5. Provocación, por parte del contrario.
6. Cualquier otra consecuencia que a criterio del comité sea de aplicación.

Los implicados/as que estén inmersos en hechos punibles, y hayan sido sancionados/as si demuestran objetivamente, a criterio del Comité, algunas de las actitudes atenuantes reflejadas en el anterior párrafo, se les aplicará el siguiente baremo de descuento en las sanciones, en función del número de partidos sancionados.

- De 3 a 5 partidos – 1 partido de descuento
 - De 6 a 10 partidos – 2 partidos de descuento
 - De 11 a 19 partidos – 3 partidos de descuento
 - A partir de 20 partidos – 4 partidos de descuento
- Los expulsados de la competición y los inhabilitados a perpetuidad no tienen beneficios de descuentos de sanción. Cumplirían la sanción íntegra.

Son circunstancias modificativas agravantes:

1. Ser reincidente, en acciones análogas o similares por las que fue sancionado.
2. Revelarse contra las decisiones del árbitro, jueces, organización.
3. Haber provocado el apoyo tumultuario de otras personas.
4. Ser causante, con su falta de graves anomalías en el desarrollo de la competición.
5. Cualquier otra consecuencia que a criterio del Comité sea de aplicación.

Se aplicará el baremo de aumento en las sanciones en función de la gravedad de los hechos que concurran.

Los jugadores inhabilitados a perpetuidad, podrán presentar solicitud de indulto, a los 3 años, a partir de la fecha del fallo del órgano competente.

Normas generales de aplicación

Si de un mismo hecho o hechos simultáneos sucesivos se derivasen dos o más faltas serán sancionadas independientemente.

1. Las sanciones serán cumplidas necesariamente en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha del fallo del Comité de Competición.
2. Cuando la falta cometida durante un encuentro sea objeto de descalificación o expulsión por parte del árbitro, el jugador/a, deberá considerarse suspendido para el siguiente encuentro, aún cuando no haya dictado fallo el Comité de Competición.
3. Si un jugador/a, entrenador, delegado, auxiliar, etc. no termina de cumplir su sanción dentro del desarrollo de la competición, quedará sometido a la misma de la siguiente competición, sea en el mismo o en distinto equipo.
4. Los equipos que fueran advertidos (2 veces), por incomparecencia, retirada del terreno de juego, etc., y fueran expulsados de la competición, perderán todos sus derechos derivados de su adscripción. Adaptándose a la normativa de Inscripciones de equipo, al principio de temporada, como equipo/s, de nueva inscripción.

REGLAMENTO DE SANCIONES

ARTICULO 1.- AMONESTACIONES TARJETA AMARILLA.

- A. Habiendo sido advertido por el árbitro, sacar una falta (a la que se le ha pedido barrera), antes de ser autorizada por el mismo.
- B. Desconsideración o discutir con un contrario o árbitro o miembros de la Organización.
- C. Protestar una decisión arbitral.
- D. Retención del balón cuando no esté en juego.
- E. Práctica juego peligroso sin ocasionar lesión.
- F. Siendo guardameta, perder el tiempo deliberadamente.
- G. Empujar, tirar de la camiseta o sujetar, con ánimo de impedir jugar el balón al contrario.
- H. Empujar al contrario con auxilio de las manos o brazos en la disputa del balón.
- I. Trabar las piernas del contrario.
- J. Tirarse a jugar el balón o jugarlo desde el suelo con riesgo de lesión al contrario.
- K. Tocar el balón con la mano, cortando la jugada.
- L. Simular falta sin serlo.
- M. Siendo jugador o delegado, y estando en el banquillo, invadir el terreno de juego.
- N. Desplazamiento del balón, cuando no está en juego.
- Ñ. No situarse a cinco metros, para permitir los saques de banda y de esquina, y para los saques de tiros libres, previo aviso.
- O. Quitarle al portero el balón de las manos.
- P. Entrar al contrario con el pie en plancha, y estando el mismo separado del suelo.
- Q. Sacar el portero el balón con las manos fuera del área.
- R. Realizar mal los cambios.
- S. Penetrar en el área restringida, antes de efectuarse el lanzamiento de falta o penalti.
- T. No permitir el saque de una falta.
- U. Blasfemar moderadamente.
- V. Entrar en el terreno de juego, sin autorización del árbitro.
- W. Quitarse la camiseta o exhibir debajo de la misma alegatos, imágenes, enunciados, etc.
- X. Dos amonestaciones verbales consecutivas.
- Y. Formular observaciones al árbitro, salvo que sea capitán.
- Z. Y todas aquellas que a criterio del árbitro, sea merecedora de amonestación.

ARTÍCULO 2.- AMONESTACIONES TARJETA ROJA. (El jugador puede ser sustituido por otro). Mínimo 1 partido de sanción.

- A. Entradas o acciones bruscas. Que a criterio del árbitro no haya intención de hacer daño, y estando en disputa del balón, siempre que se realice en un lance de juego o jugada.
- B. Dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro.
- C. Menosprecio o acciones grotescas y faltas de respeto.
- D. En jugada manifiesta de gol, el defensa que haga falta siendo el último jugador, o el propio portero, cuando toque el balón fuera del área impidiendo esa jugada de gol, o bien el defensa toque el balón con la mano de forma voluntaria para cortar esa jugada o impedir el gol.
- E. Escupir en la pista de juego de manera intencionada.
- F. Jugadores reincidentes que se presenten sin la indumentaria oficial, y se tenga que suspender el encuentro por falta de jugadores para su comienzo.
- G. Dirigirse al árbitro, en actitud antideportiva. (Protestas, recriminación, etc.). Además se aplicará la sanción correspondiente de manera individualizada por cada acción punible, en función del grado de gravedad de las mismas.
- H. Acciones que conllevan zarandear, u otras análogas a un contrario o compañero. Siempre que la acción no constituya falta más grave. Si procediera, se aplicará el/los artículos que corresponda en función de la gravedad de los hechos.
- I. Provocar, coaccionar, incitar, a un compañero.
- J. Insultos leves o palabras injuriosas a un compañero. Palabras que ateten al decoro, o a la dignidad, o empleen ademanes que en el concepto público, se tengan por ofensivos. Siempre que la acción no constituya falta más grave.
- K. Insultos leves o palabras injuriosas a un contrario. Palabras que ateten al decoro, o a la dignidad, o empleen ademanes que en el concepto público, se tengan por ofensivos. Siempre que la acción no constituya falta más grave.

- L. Acciones que conlleven empujones u otras análogas a un contrario. Siempre que la acción no constituya falta más grave. Si procediera, se aplicará el/los artículos que corresponda en función de la gravedad de los hechos.
- M. Provocar, coaccionar, incitar, a un contrario.
- N. Escupir a un contrario.
- O. Amenazas a un contrario, sin llegar a consumir el acto. Si se consumaran las amenazas, se procederá a la aplicación del/los artículos que corresponda en función de la gravedad de los hechos.
- P. Entradas o acciones violentas o peligrosas. Siempre que se realice en un lance de juego o jugada, y sin que se produzca lesión.
- Q. Todas aquellas acciones o hechos punibles, que no estén reflejadas en los apartados anteriores y que por su naturaleza o características, se puedan adaptar a éste artículo.

**ARTICULO 3.- AMONESTACIONES TARJETA ROJA. (El jugador puede ser sustituido por otro).
Mínimo 2 partidos de sanción.**

- A. El jugador que sea alineado en estado de embriaguez.
- B. Acciones indecorosas o provocativas (bajarse los pantalones, insultar al público, etc.).
- C. Acciones antideportivas que se produzcan en un lance de juego. Sin que se produzca daño ni lesión, y a criterio del árbitro, no llegue a constituir una agresión.
- D. Inducción de juego duro o acciones violentas.
- E. Entradas o acciones violentas leves y poco peligrosas. Siempre que se realice en un lance de juego o jugada, y se produzca lesión.
- F. Intento de agresión a un contrario, sin llegar al contacto físico o consumir el hecho.
- G. Si la agresión tuviere lugar con confusión o tumulto, de forma que no pueda determinar la identidad del autor, pero sí su club, se sancionará en función de la gravedad de los hechos que concurren.
- H. Los jugadores/delegados/auxiliares/entrenadores, etc., que tengan que cumplir partidos de sanción de pasadas temporadas o de la presente y asistan al encuentro en calidad de público, podrán ser sancionados por las acciones punibles que realicen, y que se refleje en el acta oficial, o por defecto en informe anexo, del árbitro del encuentro. Aplicándose de forma rigurosa el reglamento de sanciones, en función de los hechos que concurren.

**ARTICULO 4.- AMONESTACIONES TARJETA ROJA. (El jugador puede ser sustituido por otro).
Mínimo 4 partidos o más de sanción.**

- A. Insultos graves o muy graves a un contrario, compañero, jueces, público u Organización.
- B. Inducción de juego duro o acciones violentas que rocen la agresión.
- C. Entradas o acciones violentas graves o muy graves y peligrosas. Siempre que se realice en un lance de juego o jugada, y se produzca lesión.
- D. Intento de agresión a un contrario y/o llegando al contacto físico consumando el hecho.
- E. Si la agresión tuviere lugar con confusión o tumulto, de forma que no pueda determinar la identidad del autor, pero sí su club, se sancionará en función de la gravedad de los hechos que concurren. Se le podrá dar por perdido el partido al equipo, restarle 3 puntos de su clasificación y hasta con la expulsión de la competición.
- F. Reiteración en los insultos, desconsideración, falta de respeto, etc. ante los jugadores, árbitros, organización, público, etc.
- G. El jugador que no forma parte del juego activo, estando fuera en la grada o en el banquillo, que cometa una conducta antideportiva como entrar en el terreno de juego interfiriendo o no de manera grave en una acción del juego será sancionado ejemplarmente, siendo causa de estudio y análisis por parte de la Organización la sanción al equipo desde económicamente, con 50 €; hasta con la expulsión total de la competición. El partido que estuviere disputando el equipo del infractor lo perderán por resultado de 6 – 0, si el resultado hasta ese momento fuese inferior. También se le restarán 3 puntos menos de su clasificación.
De igual manera actuará la Organización, si en este caso el infractor no es jugador ni se encuentra en el listado de equipo y éste se identifica como seguidor de alguno de los equipos. Con esta persona se actuará de acuerdo a la normativa vigente municipal del Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Villanueva de Alcardete.

- H. La reiteración de una ó de alguna de éstas faltas por parte de algún jugador, entrenador, delegado o auxiliar podrán ser objeto de revisión de sanción por toda la temporada, varias de ellas o incluso a perpetuidad.

Todas aquellas acciones o hechos punibles, que no estén reflejadas en los apartados anteriores y que por su naturaleza o características requieran análisis por parte del Comité Organizador serán sancionadas de acuerdo y en función de los hechos que concurren.

ARTICULO 5.- DESPERFECTOS EN EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

En todos los casos. El/ los implicado/s, tendrán que hacerse cargo de la cuantía total del arreglo o la reposición del material roto o destrozado.

Si no pudiera identificarse a los implicados, el equipo será responsable del pago de la cuantía de la factura de los daños ocasionados.

Además de aplicará el siguiente baremo de puntos de sanción en función del daño ocasionado en el equipamiento de las instalaciones:

- De 0 a 50 euros – 1 punto menos del total de la clasificación.
- De 51 a 150 euros – 2 puntos menos del total de la clasificación.
- De 151 a 300 euros – 3 puntos menos del total de la clasificación.
- De 301 a 600 euros – 5 puntos menos del total de la clasificación.
- A partir de 601 euros – 8 puntos menos del total de la clasificación.

Si los desperfectos fueran ocasionados en una fase final o clasificatoria, el Comité Organizador podrá descalificar al equipo, excluyéndoles de los premios e incluso con la retirada del premio si a éste le perteneciese alguno.

En el supuesto que los hechos sean considerados graves o muy graves, la Organización se reserva el derecho de expulsar al equipo de la presente competición, y aplicando los siguientes puntos:

- Expulsión de la presente competición.
- Perderá todos los derechos de inscripción para la próxima temporada.
- Aplicación de los apartados del presente reglamento que les sea de aplicación.

LA ORGANIZACIÓN, SE RESERVA EL DERECHO DE INTERPONER DENUNCIA EN LOS JUZGADOS CONTRA EL/LOS IMPLICADOS EN ESTE TIPO DE ACTUACIONES.

ARTÍCULO 6.- RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones que sean de tipo identificativo (edad), alineación indebida o de otra índole, se tendrá que realizar por escrito al Comité de Competición y tendrán todos los equipos 48 horas de plazo, desde la finalización de la jornada en cuestión. La Organización nunca actuará de oficio, salvo caso de fuerza mayor.

36. Podrán seguir la LIGA LOCAL DE INVIERNO 2025-2026 DE FÚTBOL SALA DE VILLANUEVA DE ALCARDETE en la página web del Ayuntamiento en la sección deportes-ligas deportivas-liga local de fútbol sala, en la siguiente dirección:

www.villanuevadealcardete.es

Si desean hacer alguna aportación, comunicación, comentario, proporcionar alguna fotografía del equipo, etc. para que sea publicada en la página web; pueden enviarla a la siguiente dirección:

deportes@villanuevadealcardete.es

